

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADO



FRANQUEO  
CONCERTADO

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del día 3)

**Junta provincial del Censo electoral**

Candidatos que han obtenido votos para Diputados a Cortes en las elecciones verificadas el día 1.º de Junio.

*Aguntamiento de Oviedo*

Distrito primero, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 167.  
 » Andrés Saborit Colomer, 129.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 119.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 93.  
 Tres papeletas en blanco.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 95.  
 » Andrés Saborit Colomer, 87.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 61.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 49.

Distrito segundo, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 161.  
 » Andrés Saborit Colomer, 131.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 128.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 120.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 179.  
 » Andrés Saborit Colomer, 142.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 138.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 125.

Sección tercera

D. Andrés Saborit Colomer, 62.  
 » Melquiades Alvarez González, 82.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 58.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 68.

Distrito tercero, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 190.  
 » Andrés Saborit Colomer, 180.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 76.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 70.  
 Papeletas en blanco, 3.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 265.  
 » Andrés Saborit Colomer, 260.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 45.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 41.

Sección tercera

D. Melquiades Alvarez González, 241.  
 » Andrés Saborit Colomer, 236.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 26.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 15.

Sección cuarta

D. Melquiades Alvarez González, 212.  
 » Andrés Saborit Colomer, 206.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 22.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 16.

Distrito cuarto, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 200.  
 » Andrés Saborit Colomer, 191.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 65.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 65.  
 Papeletas en blanco, 2.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 168.  
 » Andrés Saborit Colomer, 167.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 51.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 49.

Sección tercera

D. Melquiades Alvarez González, 71.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 59.  
 » Andrés Saborit Colomer, 59.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 49.

Distrito quinto, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 82.  
 » Andrés Saborit Colomer, 76.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 71.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 70.  
 En blanco, 3.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 171.  
 » Andrés Saborit Colomer, 157.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 102.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 89.

Distrito sexto, Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 197.  
 » Andrés Saborit Colomer, 181.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 106.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 91.  
 En blanco, uno.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 169.  
 » Andrés Saborit Colomer, 153.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 147.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 114.

Sección tercera

D. Melquiades Alvarez González, 110.  
 » Andrés Saborit Colomer, 94.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 49.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 16.

Distrito séptimo Sección primera  
 D. Melquiades Alvarez González, 182.  
 » Andrés Saborit Colomer, 178.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 52.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 45.  
 Papeletas en blanco, 5.

Sección segunda

D. Melquiades Alvarez González, 137.  
 » Andrés Saborit Colomer, 137.  
 » Ignacio Herrero de Collantes, 46.  
 » Bernardo Aza G. Escalada, 50.

Sección cuarta

D. Melquiades Alvarez González, 131.  
 D. Ignacio Herrero de Collantes, 148.  
 » Andrés Saborit Colomer, 137.  
 Bernardo Aza G. Escalada, 98.

R. al núm. 1.804

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO MINERO DE OVIEDO**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

—(CONCLUSIÓN)—

**Concejo de Aller.—De hulla.**

Del 14 al 21 de Agosto, Adelina, número 21.716, sita en la parroquia de Soto, registrada por don Servando Orviz González, vecino de Oviedo, colindante con la mina Primera, número 8.706.

Del 15 al 22 de idem, Prevenida, número 21.729, sita en Cabañaquinta, parroquia de Santibañez de la Fuente, registrada por don Manuel Garcia y Garcia, vecino de Mieres, colindante con la mina La Fuente, número 12.038.

Del 16 al 23 de idem, Marina, número 21.739, sita en Rallón, parroquia de Moreda, registrada por D. Venancio Fernández y Fernández, vecino de Oviedo.

Del 17 al 24 de idem, Ortigosa, número 21.759, sita en Guardas de Nembra, parroquia de Moreda, registrada por D. Juan Garcia y Rodriguez, vecino de San Martin de Anes.

Del 18 al 25 de idem, La Zapa, número 21.762, sita en Carbajal de Bello, parroquia de Bello, registrada por D. Benigno González Díaz, vecino de Cabañaquinta.

Del 19 al 26 de idem, La Atrevida, número 21.778, sita en la parroquia de Piñeres, registrada por D. Adolfo Llaneza, vecino de Mieres, colindante con la mina Carbonera, número 13.186.

Del 20 al 27 de idem, Mercedes,

número 21.783, sita en Borguera, parroquia de Nembra, registrada por D. José Anibal Cordero Fernández, vecino de Murias.

Del 21 al 28 de idem, Azucena, número 21.784, sita en la parroquia de Nembra, registrada por el mismo, vecino de Murias.

Del 22 al 29 de idem, Dolores, número 21.798, sita en Valle de Berruga, parroquia de Cuérigo, registrada por D. José Muñoz Sariego, vecino de Riosa.

Del 23 al 30 de idem, Braulia, número 21.803, sita en Fresnosa, parroquia de Piñeres, registrada por D. Amador Garcia Menéndez, vecino de Piñeres.

Del 24 al 1.º de Septiembre, María, número 21.821, sita en las parroquias de Piñeres, Moreda y otras, registrada por D. Ignacio Blazquez Martínez, vecino de Oviedo, colindante con las minas Séptima, número 12.333; Tercera, número 12.321; Sexta, número 12.332; Quinta, número 12.331; Llera, número 10.020, y Otero, núm. 8.569.

Del 25 al 2 de idem, Conchita, número 21.839, sita en la parroquia de Piñeres, registrada por D. Victor Menéndez Barzanallana, vecino de Cetrals (Tineo), colindante con las minas María, número 20.496, é Ignorada, núm. 7.604.

Del 26 al 3 de idem, María, número 21.871, sita en la parroquia de Moreda, registrada por D.ª Blanca Fernández de Aldecoa, apoderado D. Ignacio Maceres y Alted, vecino de Madrid, colindante con la mina Ortigosa.

**Concejo de Candamo.—De hulla.**

Del 27 al 4 de idem, La Chavala, número 19.414, sita en Huelga del Pival, parroquia de Ventosa, registrada por D. Manuel Alvarez Blanco, vecino de Las Regueras.

**Concejo de Candamo.—De hierro.**

Del 28 al 5 de idem, Escalopio, número 19.430, sita en Fuente del Pingón, parroquia de Sandiche, registrada, por D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo.

Del 29 al 6 de idem, Tercera Urania, número 20.223, sita en La Mortera, parroquia de San Tirso, registrada por D. Joaquin Alvarez Robles, vecino de Gijón, colindante con la mina 2.ª Urania, número 19.825.

Del 30 al 7 de idem, Catalina,

número 20.231, sita en La Barre-  
rá, parroquia de San Román, re-  
gistrada por D. Donato Bernardo  
González, vecino de Moreda.

Del 31 al 8 de idem, Cuarta Ura-  
nia, número 20.311, sita en las  
parroquias de San Tirso y Aces,  
registrada por D. Joaquín Álvarez  
Robles, vecino de Gijón, colindan-  
dante con la mina Urania, núme-  
ro 19.431.

Del 2 al 9 de idem, Elena, nú-  
mero 20.431, sita en El Reguero,  
parroquia de Fenolleda, registra-  
da por D. Eulogio Solís García,  
vecino de Pravia.

**Concejos de Candamo y Soto  
del Barco.—De hierro**

Del 3 al 20 de idem, La Trini-  
dad, número 20.516, sita en Fon-  
tebona y Santa Olalla, registrada  
por D. Eulogio Solís García, ve-  
cino de Pravia, colindante con la  
mina Copenhague.

**Concejo de Candamo.—De idem**

Del 5 al 12 de idem, Quinta  
Urania, número 20.590, sita en la  
Mortera y La Casería, parroquia  
de San Tirso, registrada por don  
Joaquín Álvarez Robles, vecino  
de Gijón, colindante con la mina  
Primera Urania, número 19.566.

Del 6 al 13 de idem, Consuelo,  
número 20.616, sita en la parro-  
quia de San Román, registrada  
por D. José Ramón Sánchez Ca-  
rrocera, vecino de Oltoniego.

Del 7 al 14 de idem, Trapa Se-  
gunda, número 21.393, sita en La  
Cabrera, parroquia de idem, re-  
gistrada por D. Justo Fernández  
García, vecino de Oviedo.

Del 9 al 16 de idem, Sara, nú-  
mero 21.398, sita en la parroquia  
de Cuero, registrada por D. Al-  
berto Suárez López, vecino de  
Balduno.

Del 10 al 17 de idem, Trinidad  
4.<sup>a</sup>, número 21.770, sita en Ca-  
borño y Valdemora, parroquias  
de Riberas y Fenolleda, registra-  
da por D. Eulogio Solís García,  
vecino de Pravia, colindante con  
la mina La Trinidad 3.<sup>a</sup>, número  
20.201.

**Concejo de Salas.—De idem**

Del 11 al 18 de idem, Silvestre,  
número 20.487, sita en la parro-  
quia de Laneo, registrada por  
D. Bernardo López, vecino de  
Salas.

Del 12 al 19 de idem, Balbina,  
número 20.591, sita en Arroyo  
Pascual, parroquia de Cornellana,  
registrada por D. Francisco  
Alonso, vecino de Santianes.

Del 13 al 20 de idem, Aumento  
a Pilatos, número 20.797, sita en  
Cuesta de Eixón, parroquia de  
Soto de los Infantes, registrada  
por D. Agustín Santisteban, re-  
presentante D. Jesús Pérez Cas-  
tro, vecinos de Bilbao y Salas, co-  
lindante con las minas Pilatos, nú-  
mero 17.189, Esperanza, número  
15.718 y Narcea, número 12.725.

Del 14 al 21 de idem, Marujilla,  
número 21.845, de cobre y otros,  
sita en la parroquia de Soto y  
Carlés, registrada por D. Jacinto  
Quirós Abarca, vecino de Ovie-

do, colindante con la mina Salva-  
dora, número 7.975.

**Concejo de Miranda.—De hierro**

Del 15 al 22 de idem, Lolina,  
número 19.821, sita en Peñafe-  
rrea, parroquia de San Barto-  
lomé y San Martín de Lodón, re-  
gistrada por D. Ruperto Menén-  
dez Prendes, vecino de Oviedo.

Del 22 al 29 de idem, Porcabe-  
za 1.<sup>a</sup>, número 20.203, sita en Bel-  
monte, parroquia de Belmonte,  
registrada por el mismo, vecino  
de idem.

Del 26 al 3 de Octubre, Porca-  
beza 2.<sup>a</sup>, número 20.205, sita en  
idem, parroquia de idem, registra-  
da por el mismo, vecino de  
idem.

Del 2 de Octubre al 9 de idem,  
Porcabeza 3.<sup>a</sup>, sita en Llamas,  
parroquia de idem, registrada por  
el mismo, vecino de Oviedo.

Del 3 al 10 de idem, Porcabeza  
4.<sup>a</sup>, número 20.207, sita en idem,  
parroquia de idem, registrada por  
el mismo, vecino de idem, colin-  
dante con la mina Porcabeza 3.<sup>a</sup>,  
número 20.206.

Del 4 al 11 de idem, Pepita,  
número 20.979, sita en la parro-  
quia de idem, registrada por el  
mismo, vecino de idem.

Del 7 al 14 de idem, San Blas,  
número 20.984, sita en Montovo,  
registrada por el mismo, vecino  
de idem.

Del 9 al 16 de idem, Emilia, nú-  
mero 20.985, sita en idem, registra-  
da por el mismo, vecino de  
idem.

Del 12 al 19 de idem, Mirandi-  
na, número 21.004, sita en Abe-  
dul, parroquia de Agüera, regis-  
trada por D. Sotero Pérez Gar-  
cía, vecino de idem.

Del 14 al 21 de idem, Carrice-  
do, número 21.062, sita en Carri-  
cedo, parroquia de Las Estacas,  
registrada por el mismo, vecino  
de idem.

Del 16 al 23 de idem, Carabal,  
número 21.122, sita en Carabal,  
parroquia de Las Estacas; regis-  
trada por D. Sotero Pérez García,  
vecino de Oviedo.

Del 22 al 29 de idem, Casuali-  
dad, número 21.191, sita en Villa-  
nueva, parroquia de San Martín  
de Lodón, registrada por D. Fran-  
cisco Alonso, vecino de Santianes.

Del 23 al 30 de idem, Aumento  
a Carricedo, número 21.241, sita  
en Carricedo, parroquia de Las  
Estacas, registrada por D. Sotero  
Pérez García, vecino de Oviedo,  
colindante con la mina Carricedo,  
número 21.062.

Del 24 al 31 de idem, Aumento  
a Carabal, número 21.267, sita en  
Carabal y otros, parroquias de  
Las Estacas y Agüera, registrada  
por el mismo, vecino de Oviedo,  
colindante con la mina Carabal,  
número 21.322.

Del 29 al 5 de Noviembre, Se-  
gunda Ampliación a Carricedo,  
número 21.337, sita en Sierra de  
Arcello y Cezana, registrada por  
el mismo, vecino de Oviedo, co-  
lindante con la mina Ampliación  
a Carricedo, número 21.241.

Del 3 al 10 de idem, Mirandi-  
na 2.<sup>a</sup>, número 21.389, sita en Abe-

dul, parroquia de Agüera, regis-  
trada por el mismo, vecino de  
Oviedo, colindante con la mina  
Mirandina, número 21.004.

Del 5 al 12 de idem, Mirandi-  
na 3.<sup>a</sup>, número 21.390, sita en Co-  
llada de Campos, registrada por  
el mismo, vecino de Oviedo.

Del 11 al 18 de idem, Mirandi-  
na 4.<sup>a</sup>, número 21.391, sita en la  
parroquia de Cuevas, registrada  
por el mismo, vecino de Oviedo.

Del 13 al 20 de idem, Pigüeña,  
número 21.567, sita en la parro-  
quia de Belmonte, registrada por  
el mismo, vecino de Oviedo.

Del 14 al 21 de idem, Inesita,  
número 21.636, sita en la parro-  
quia de Quintana, registrada por  
D. José Ramón Miranda González,  
vecino de Belmonte.

**Concejo de Grado.—De hierro.**

Del 15 al 22 de idem, Porcabe-  
za 5.<sup>a</sup>, número 20.208, sita en la  
parroquia de Dolia, registrada por  
D. Ruperto M. Prendes, vecino de  
Oviedo.

Del 18 al 25 de idem, La Vega,  
número 20.247, sita en Vega de Vi-  
llaldin, parroquia de Santianes,  
registrada por D. Francisco Alon-  
so, vecino de Santianes.

Del 19 al 26 de idem, María Jo-  
sefa, número 20.839, sita en Los  
Pozos, parroquia de Rañezas, re-  
gistrada por D. Nicanor Menén-  
dez, vecino de Oviedo.

Del 20 al 27 de idem, Porcabe-  
za 6.<sup>a</sup>, número 20.980, sita en Peña  
Prieta, parroquia de Santianes,  
registrada por D. Ruperto Menén-  
dez Prendes, vecino de Oviedo.

Del 21 al 28 de idem, Porcabe-  
za 7.<sup>a</sup>, número 20.982, sita en Lla-  
margo, parroquia de Santianes;  
registrada por el mismo, vecino  
de Oviedo.

Del 22 al 29 de idem, Víctor,  
número 20.981, sita en la parro-  
quia de Moutas, registrada por el  
mismo, vecino de Oviedo.

**Concejos de Grado y de Oviedo.  
De hierro.**

Del 24 al 1.<sup>o</sup> de Diciembre, Bas-  
tos, número 21.414, sita en Monte  
Lloy, parroquias de Berció, Villa-  
rín y Udrión, registrada por don  
Eduardo Magdalena Ibañez, veci-  
no de Oviedo.

**Concejo de Grado.—De hierro.**

Del 26 al 3 de idem, Catalina,  
número 21.435, sita en La Conde-  
sa, parroquia de Sama, registrada  
por D. José Viejo, vecino de Te-  
verga.

Del 27 al 4 de idem, Carmina,  
número 21.587, sita en San Pelayo  
de Sienrra, parroquia de San Mar-  
tín de Gurullés, registrada por  
D. Gumersindo Flórez y Suárez,  
vecino de Soto del Barco.

Del 28 al 5 de idem, Buena suer-  
te, número 21.661, sita en Faedo,  
parroquia de Rañeces, registrada  
por D. Teófilo Heres y Palacio,  
vecino de Grado.

Del 30 al 7 de idem, Verdún,  
número 21.833, sita en Monte Ca-  
brera y Faedo, parroquia de Ra-  
ñeces, registrada por D. Manuel

Estrada y Rodríguez, vecino de  
Grado.

Del 1.<sup>o</sup> al 8 de idem, Soledad  
3.<sup>a</sup>, número 21.889, sita en Anzo,  
parroquia de Peñaflores, registrada  
por D. Martín Fernández Menén-  
dez, vecino de Mieres, colindante  
con la mina Soledad, núm. 18.228.

Lo que se publica en este pe-  
riódico oficial en cumplimiento  
a lo dispuesto en los artículos 31  
de la Ley y 33 del Reglamento de  
Minas.

Oviedo, veintidos de Mayo de  
mil novecientos diecinueve.—El  
Ingeniero Jefe, Miguel de Alde-  
coa y Martínez.

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO**

Hallándose vacante la plaza de  
Maestro de Sección de la Escue-  
la nacional graduada de niños del  
tercer distrito de esta capital, por  
cese de D. Ángel Moreno Suárez,  
se anuncia su provisión por con-  
curso, conforme a lo dispuesto  
en el artículo 61 del vigente Es-  
taduto general del Magisterio.

Los Maestros de la capital o  
anexionados a la misma que  
deseen obtenerla, presentarán sus  
instancias en esta Sección en el  
plazo de quince días, contados a  
partir del en que aparezca este  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de  
la provincia, haciendo constar en  
la petición el número que ocupan  
en el Escalafón, y el artículo en  
que fundan su derecho, acompa-  
ñando a la misma la correspon-  
diente hoja de servicios y méri-  
tos.

El orden de preferencia para  
la adjudicación de dicha vacante  
será el que determina el artículo  
62 del citado Estatuto.

Oviedo 31 de Mayo de 1919.—  
El Jefe de la Sección, Francisco  
F. Jardón.

R. al núm. 1799

**Juntas municipales del Censo Electoral**

**DE LUARCA**

Don José Ramón Suárez del Ote-  
ro y Valdés, Secretario de la  
Junta municipal del Censo ele-  
ctoral de Luarca.

Certifico: Que en sesión del día  
de hoy, la Junta de referencia de-  
siguó, en concepto de Adjuntos y  
suplentes, para formar las Mesas  
de las próximas elecciones de Di-  
putados a Cortes, a los señores si-  
guientes:

**Distrito primero, Sección primera**

Adjuntos, D. Pelayo Martínez  
Menéndez y D. Juan Mateo Teruel  
Suplentes, D. Ricardo Losada  
Fernández y D. Casimiro López  
Alonso.

**Distrito primero, Sección segunda**

Adjuntos, D. Antonio Ochoa  
Suárez y D. Andrés Martínez San-  
tamarina.

Suplentes, D. Celestino García  
Blanco y D. José López M. Ar-  
güelles.

**Distrito primero, Sección tercera**

Adjuntos, D. José Martínez Rodríguez y D. Santiago Méndez Pérez.

Suplentes, D. Francisco López Rodríguez y D. Manuel López Pérez.

**Distrito segundo, Sección primera**

Adjuntos, D. Manuel Méndez de Andrés y D. Macario Pérez Fernández.

Suplentes, D. José López García y D. Benigno Lombardero Sampil.

**Distrito segundo, Sección segunda**

Adjuntos, D. Bernardo Méndez Alonso y D. Tomás Méndez Alonso.

Suplentes, D. Joaquín Lanza Rodríguez y D. Aurelio García y García.

**Distrito tercero, Sección primera**

Adjuntos, D. Marcial Rico Pérez y D. Luis Martínez Noreña.

Suplentes, D. Constantino Gutiérrez Galán y D. Francisco Fernández González.

**Distrito tercero, Sección segunda**

Adjuntos, D. José Rodríguez y D. Amador Riesgo Martínez.

Suplentes, D. Adolfo Fernández Díaz y D. Eugenio Cernuda González.

**Distrito cuarto, Sección primera**

Adjuntos, D. José Martínez García y D. Manuel Martínez Fernández.

Suplentes, D. Fermín Gómez García y D. Luis Junceda Barreras.

**Distrito cuarto, Sección segunda**

Adjuntos, D. Mateo Pallasá Gómez y D. Benigno Rodríguez Fernández.

Suplentes, D. José López Rodríguez y D. José Fernández.

**Distrito quinto, Sección primera**

Adjuntos, D. José Menéndez Gallo y D. José Menéndez Álvarez.

Suplentes, D. Agustín González y D. Francisco Gayo.

**Distrito quinto, Sección segunda**

Adjuntos, D. Francisco Martínez y D. Juan Méndez Fernández.

Suplentes, D. Florentino López Díaz y D. Manuel Anes Menéndez.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Presidente en Luarca, y Mayo dieciocho de mil novecientos diecinueve.—José S. del Otero.—V.º B.º, Pedro López.

R. al núm. 1.646

**DE CASO**

Don Alejandro Vega Lago, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Caso.

Certifico: Que en sesión celebrada en este día por dicha Junta, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 37 de la Ley Electoral, de 8 de Agosto de 1907,

han sido designados como Adjuntos y suplentes, para formar las Mesas electorales, en unión de los respectivos Presidentes, en las elecciones señaladas para el día primero de Junio próximo, los señores siguientes:

**Distrito primero, Sección primera Campo**

Adjuntos, Manuel Jesús Lobeto Miguel y José Marcos Rodríguez.

Suplentes, Ceferino Calvo Cambos y José Coya Fernández.

**Distrito primero, Sección segunda Bueres**

Adjuntos, Bonifacio Aladro Capellin y Teófilo Otero Aladro.

Suplentes, Francisco Prado Calvo y Esteban García Trabiasas.

**Distrito segundo, Sección única Coballes**

Adjuntos, Juan González Prado y Juan Posada Calvo.

Suplentes, José García Blanco y Juan Díaz García.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. D. Ramón Aladro Blanco, como vocal de edad, por no haber comparecido el señor Presidente ni Vicepresidente, de esta referida Junta, en Campo de Caso, a dieciocho de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Alejandro Vega Lago.—Ramón Aladro Blanco.

R. al núm. 1.758

**SECCION MUNICIPAL****Alcaldía de Gijón**

Acordadas por este Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, en sesiones respectivas del 26 de Julio y 14 de Agosto del año próximo pasado, las bases o condiciones para ceder al Estado el solar llamado «Los Campinos», comprendido entre las calles de Covadonga, San Bernardo, Anselmo, Cifuentes y Cabrales, dando a éste mayor amplitud y desahogo, a fin de que construya en él un gran edificio o Casa de Correos y Telégrafos, por Real orden de 28 de Abril se invitó a la Corporación cedente para que, previo el cumplimiento de todas las formalidades legales, ratificase su oferta.

En su virtud, en sesión del día de ayer, acordó esta Ilustre Corporación ratificar su acuerdo de cesión gratuita o sin determinación de precio al Estado, del expresado solar «Los Campinos», cuya extensión superficial, después de ampliadas las calles, entre las cuales está comprendido, es de 1.416,08 metros cuadrados, y con destino a la construcción por el mismo de un edificio o Casa Correos y Telégrafos, con la condición de que si en el término de dos años, a contar desde la aprobación por Real orden del expediente, no se comenzaran las obras de dicho edificio, se entenderá caducada la concesión y el Municipio quedará en completa libertad de disponer del solar, a los fines que tenga por conveniente, y con las aclaraciones

de que todos los gastos que origine el contrato de cesión de este solar y su formalización habrán de ser de cuenta exclusiva del Estado, y que el Ayuntamiento se reserva el utilizar los árboles, hoy existentes en el referido solar, avisándole en tiempo oportuno para su descaje o corta.

Y como para esta cesión gratuita o sin determinación de precio, establece la regla 9.ª de la Real Orden del 19 de Junio de 1901, que es necesario obtener la autorización del Ministerio de la Gobernación, previas las formalidades que determina la regla décima, entre las cuales figura la de anunciar al público en los sitios de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las bases o condiciones de la cesión, a fin de que puedan promoverse las reclamaciones que consideren procedentes, el Ilustre Ayuntamiento acordó que el plazo para esas reclamaciones sea el de diez días, pudiendo en consecuencia producirse por escrito y en papel correspondiente, clase undécima, dentro de las horas de oficinas y en días hábiles o no festivos, dirigiéndolas al Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría desde el día de la fecha.

Consistoriales de Gijón, a 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, G. F. Barcia.

R. al núm. 1.763

**Alcaldía de Cabrales**

Relación de los mozos declarados prófugos por este Ayuntamiento, e incursos en las penalidades que determina el capítulo XI de la vigente ley de Reclutamiento.

Número 1 Braulio Pablo Fernández y Fernández.

2 Serafin Pablo Sánchez Herrero.

5 Urbelino Reyes Bárcena.

8 Eudasio Díaz Bulnes.

9 José Ramón Prieto Blanco.

10 Baldomero Serafin Rojo Bada.

11 Avelino José Noriega Mier.

12 Ricardo Vega Pérez.

14 Pedro José Coro González.

17 Pedro González Campillo.

19 Antonio Noriega Mier.

21 Manuel N. Prieto de Pedro.

22 Antonio del Río Sampedro.

23 Mauricio Raimundo Guerra Torre.

25 Manuel Francisco Menes Fombona.

26 Eudasio Alonso Huerta.

29 Manuel Campillo Noriega.

30 Marcelino Manuel Rojo Borbolla.

34 Primitivo Ramón Vázquez Guerra.

35 Paulino Sánchez González.

41 Amador Francisco Sánchez Labrador.

45 Ambrosio Nava Junco.

Cabrales, 25 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 1.788

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Isidro Somohano Labra, concurrente al reemplazo del año de 1916, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Somohano Labra, y a los efectos

de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Isidro.

El repetido Manuel Somohano Labra es natural de la Vega (Parres), hijo de Víctor y de Teresa y cuenta 22 años de edad. Son sus señas: estatura proporcionada, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, color pálido, sin señas particulares.

Cabrales, 20 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 1.765

**Alcaldía de Piloña**

Verificado en la sesión celebrada el día 22 del corriente por la Corporación municipal de Piloña, el sorteo que previene la ley Orgánica de Ayuntamientos para la designación de los vocales de la Junta municipal, durante el ejercicio de 1919 a 1920, dió el siguiente resultado:

**Sección primera**

D. Bernardo Valle Blanco, de Valle.  
D. Ramón Sierra Martínez, de Cardes.  
D. Tomás Pérez Corral, de Lozana.  
D. Demetrio Fernández Rodríguez, de Cardes.

D. José Pumarada Díaz, de Valle.

**Sección segunda**

D. Faustino Díaz Coballes, de San Martín.  
D. Victoriano Forcelledo, de Peruyero.  
D. Rodrigo Melendreras Espina, de Melendreras.

**Sección tercera**

D. Celestino Martín Bárcena, de Moñes.

**Sección cuarta**

D. José García Llabona, de Capareda.  
D. José Llana Martínez, de Sieres.  
D. Leopoldo Prida Llana, de Pintueles.

**Sección quinta**

D. Alberto Estrada Valdés, de Miyares.

D. Antonio Cardin García, de Pesquerin.

D. Alvaro Cueto Cofiño, de Miyares.

**Sección sexta**

D. Alejandro Portilla Cofiño, de Robledo Cereceda.

**Sección séptima**

D. Victor Diego Suárez, de Villar.  
D. Estanislao Barragán González, de idem.

**Sección octava**

D. Tomás Calleja Rodríguez, de Villamayor.

D. Jenaro García Marcos, de Infiesto.

D. Gaspar Martínez, de idem.

D. Félix Cueto Prieto, de Goleta.

Lo cual se acordó hacer público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 68 de la ley Municipal, sin perjuicio de comunicarles a

los interesados personalmente sus nombramientos.

Infiesto, 23 de Mayo de 1919.—El Alcalde, José María Martínez y Noriega.

R. al núm. 1.778

### Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Abril próximo pasado que forma el infrascripto Secretario en cumplimiento del artículo 109 y a los efectos del 171 de la ley Municipal.

Sesión del día 11

Aprobada el acta de la anterior y las siguientes cuentas: de 74 pesetas por losas y acarreo de las mismas para alcantarillas; de 12 pesetas por jornales en arreglo de calles; de 34,75 pesetas por dos placas para la calle de Enrique Alau; de dos pesetas por portes de las mismas.

También se aprobó el balance de la contabilidad de 31 de Marzo próximo pasado que acredita una existencia en Caja de 3.255,73 pesetas; el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en dicho mes y la distribución de fondos para pago de las obligaciones del corriente, importante 3.280,09 pesetas.

Se acordó pasar a informe de la Comisión instancia de D. Ramón Muñiz Suárez, de Perlora, que pide se le enagene como parcelario un terreno lindante con su finca, en términos de la Matiella, y que se le marque la linda del cierre por el camino que sube al monte de Perlora; otra de D. Bernardo Alfrageme, de esta villa, para edificar a orilla de las calles de L. Belaunde, Cruz y Rincón; formalizar demanda ante los Tribunales del fuero común en vista del dictamen de Letrados contra D. Antonio García Orejas, de esta villa, para obligarle a tapiar la puerta abierta, cuya servidumbre grava el solar del campo de la Baragaña, del medio de la propiedad del Municipio; que la Corporación asista a los actos religiosos de Semana Santa; que se realicen por administración las obras de reforma en la casa-escuela de Albandi-Prendes, y por último que se socorra con dieciséis pesetas a la pobre enferma de esta villa Juana García Muñiz.

Sesión del día 25

Aprobada el acta de la anterior y las siguientes cuentas: de 16,50 y 18 pesetas por jornales en arreglo de calles; de 99,50 por material de escritorio; de 5 pesetas por unas tenacillas de electricista; de 10 pesetas por un bagaje a un Carabinero, y 51,75 a la carretona Evarista Rodríguez por servicios prestados en el año 1918 y se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana solicitud de doña Josefa Fernández García, que pide se le enajene un metro de terreno sobrante de la vía pública en la calle de Santa Eulalia y gratificar con treinta pesetas al Alguacil portero.

Candás, 30 de Abril de 1919.—El Secretario, Alfredo Pelayo.

Sesión del día 16 de Mayo

Fué aprobado el precedente extracto.

—El Secretario, Alfredo Pelayo.—Visto bueno.—El Alcalde, G. Prendes.

R. al núm. 1.592

### SECCION JUDICIAL

#### Audiencia territorial de Oviedo

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta audiencia a instancia de D. Pedro Díaz Estebañez, para dar fé de los actos y operaciones electorales en el distrito de Oviedo, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. José García Cuervo, de Sama de Langreo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 31 de Mayo de 1919.—Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.801

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta audiencia a instancia de D. Miguel Velasco Gutiérrez, para dar fé de los actos y operaciones electorales en el distrito de Castropol, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. Antonio González Vigil, de Pola de Lena.

D. Justo Vigil Alvarez, de Mieres.

D. Antonio Recio Ortega, de Grandas de Salime.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 30 de Mayo de 1919.—Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.802

#### Juzgado de Infiesto

##### Cédula de citación

Por providencia de esta fecha dictada por D. Ernesto Sánchez de Movellan y Gutiérrez de Celis, Juez de Instrucción de la villa de Infiesto y su partido, en el sumario núm. 22 del año actual, seguido por atentado a un Agente de la Autoridad, se acordó citar por cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al testigo un tal Francisco, el liencero, vecino de Villaviciosa, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación que se interesa, expido la presente en Infiesto, a treinta de Mayo de mil novecientos diecinueve.—El Secretario, José Antonio Muñiz.

R. al núm. 1.796

#### Juzgado de Gijón

Don Emilio Gómez Fernández, Juez de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la persona o personas que se crean dueños de los objetos que se reseñarán, ocupados en casa del procesado Jesús Muñiz Suárez, en la calle de Linares Rivas, de esta villa, y que se cree sean hurtados, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Jovelianos, con el fin de recibirle declaración y ofrecerles el sumario que se instruye con tal motivo.

Reseña de los objetos:

Una pesa de dos kilos, tres de uno y dos de medio, de metal.

Cuatro candeleros, dos de ellos de mesa y dos para pared, de metal.

Un bolsillo de plata con cadena, para señora.

Una navajita de dos hojas.

Una cadena con un colgante, en forma de mariposa, con varias piedras.

Un florero de piedra, al parecer de china, con varios dibujos.

Una pala de hierro.

Un trozo de tubo de plomo, como de dos metros.

Una porra de hierro.

Un martillo grande.

Dos pesas pequeñas.

Tres cerrojos.

Otro idem de metal.

Un martillo pequeño.

Un débere.

Una peslera.

Varios corchos dentro de un saco pequeño.

Un candelabro.

Dos paquetes de puntas, uno grande y otro pequeño.

Una barra de jabón.

Tres limas grandes en buen estado.

Una bota para vino.

Una azuela.

Una picoleta.

Un hacha.

Un aparato de música.

Un pasador.

Un dominó.

Una cinta métrica.

Una libreta.

Un cortafríos.

Unas tijeras.

Una libra de tabaco, marca José Gener.

Un saco pequeño.

Dos limpia piés.

Sesenta y nueve sacos para cal.

Un cabo de mayeta.

Varias varillas para paraguas.

Dado en Gijón a veintisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Emilio Gómez.—Magin Fernández.

R. al núm. 1.797

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en

las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MUÑIZ SUAREZ, Jesús, natural de Oviedo, de estado soltero, de 25 años, domiciliado últimamente en Gijón, Linares Rivas, 30, 2.º, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Occidente de Gijón, para ser indagado, y constituirse en prisión.

1.787

### PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

#### DE ALLANDE

En poder de D. Victorio Rico, vecino de esta villa, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, que se encontró haciendo daño en propiedades particulares, de las señas siguientes: edad tres años, color castaño, alzada cinco cuartas y media próximamente, herrado de las dos manos, calzado del pié izquierdo, con una estrella pequeña en la frente.

Lo que se anuncia al público por término de quince días para que durante dicho término pase a recogerlo la persona que se crea con derecho a dicho caballo, previo el pago de daños y demás gastos que se originen, y de no parecer su dueño se procederá a la subasta del mismo.

Pola de Allande 22 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Nicolás Azcárate.

R. al núm. 1.688-3

#### DE NOREÑA

Del barrio de La Peral, de este Concejo, desapareció una potra de tres años de edad, negra, alzada, de seis cuartas y media aproximadamente, delgada y bien hecha de cuerpo, propiedad de Manuel Menéndez Rodríguez, vecino del citado barrio.

Lo que se hace público a fin de que la persona que sepa de su paradero o la tenga en su poder lo participe a esta Alcaldía o al interesado, quien abonará los gastos de manutención que haya originado.

Noreña a 30 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez.

R. al núm. 1.790-3

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo